

## **MEMORIA ANUAL 2014**

### **I**

#### **Antecedentes**

El Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos es una entidad formada por todos los municipios de las comarcas del alto, medio y bajo Andarax, Campo de Tabernas, ladera sur de los Filabres, Río Nacimiento y levante que tiene como objeto la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos urbanos generados dentro de su ámbito territorial.

Actualmente integran el Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos: la Diputación Provincial de Almería y los ayuntamientos de Abia, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Almocita, Alicún, Alsodux, Bayarcal, Beires, Bentarique, Benahadux, Canjayar, Carboneras, Castro de Filabres, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Fuente Victoria, Gergal, Gádor, Huécija, Huércal de Almería, Illar, Instinción, Laujar de Andarax, Las Tres Villas, Lubrín, Lucainena de las Torres, Nacimiento, Ohanes, Olula de Castro, Padules, Paterna del Río, Pechina, Rágol, Rioja, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondujar, Senés, Sorbas, Tabernas, Terque, Turrillas, Uleila del Campo, Velefique y Viator.

El Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, al cual nos referiremos en adelante como el Consorcio, está integrado y presta servicios a 49 entidades locales de la provincia de Almería, con una población receptora del servicio que suma más de 100.000 habitantes. Los núcleos de población que se benefician de la actuación del Consorcio se distribuyen espacialmente sobre una superficie de 3.614 Km<sup>2</sup>, y se conectan a través de las carreteras que estructuran el territorio ( A-348, A-92, A-7/E-15 y N-340a. ).

La sede de este Consorcio se ubica en el municipio de Benahadux, Almería, en la Calle Tulipán núm. 1, piso 1º, puerta 8.

La gestión y explotación del servicio esta contratada en régimen de concesión con la sociedad CESPAS S.A., incluyendo la elaboración de los padrones de usuarios y la recaudación del producto de la Tasa por prestación del servicio.

Mediante convenio firmado el 20 de febrero de 2004 entre la Diputación Provincial de Almería, el Consorcio y la empresa concesionaria del servicio "Ferrovial Servicios S.A.", se acordó que la recaudación de la Tasa por recogida, transporte y tratamiento de residuos la realizara la Diputación de Almería, siendo esta última la encargada del abono de las cantidades recaudadas a la empresa concesionaria.

Actualmente, ostenta la Presidencia de este Consorcio D. Eugenio Jesús González García, Alcalde del municipio de Gádor, Almería, quien tomo posesión del cargo en la Junta General del Consorcio de 4 de agosto de 2011.

En virtud de las funciones que se atribuyen al Gerente del Consorcio en el art. 18.3 de los Estatutos se emite la siguiente Memoria.

II

Principales actuaciones del Consorcio

A

Funcionamiento interno

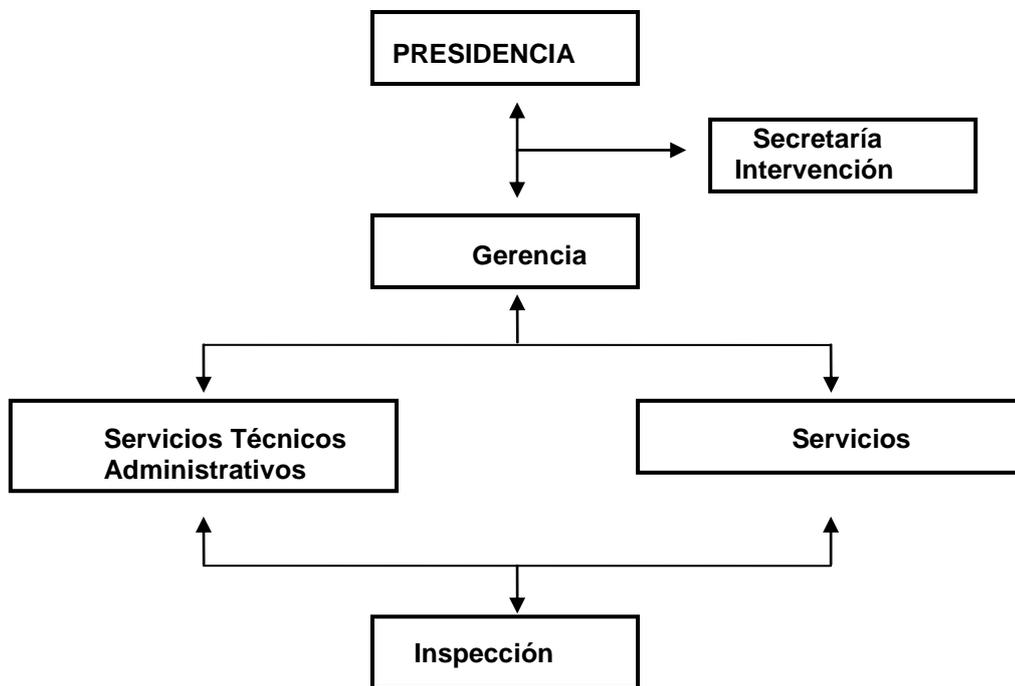
1º- Personal.

El Consorcio cuenta entre su plantilla con un técnico de medioambiente, personal laboral indefinido, incorporado en el año 2002.

Desde comienzos del año 2010, el Consorcio cuenta con los servicios de los siguientes funcionarios incorporados a la plantilla de personal del Consorcio: un Gerente, un Auxiliar del Administración General y dos Inspectores del Servicio.

Durante el año 2014 no se ha producido incremento, disminución ni sustitución de ningún trabajador de la plantilla del Consorcio así como tampoco se ha producido alteración alguna ni en la Presidencia ni en la Secretaría Intervención.

El organigrama del Consorcio queda configurado de la siguiente forma:



El organigrama anterior responde a la realidad organizativa del Consorcio, siendo la relación de trabajadores del referido organigrama la siguiente:

- Presidente: D. Eugenio Jesús González García.
- Secretario - Interventor: D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.
- Gerente: D. Jorge Velázquez Capel.

- Técnico de Medioambiente: D. Raúl Luís López Martín.
- Inspectores del Servicio: D. José Alcocer Carrero y D. Manuel Elías Reina Pérez

De igual modo, tampoco ha sufrido alteración alguna la composición de los órganos de Gobierno colegiados del Consorcio, siendo sus miembros los siguientes;

- a) Junta General; Órgano supremo de Gobierno del Consorcio, esta integrada por un representante de cada una de las entidades locales que forman el Consorcio (art. 4.1 de los Estatutos del Consorcio).
- b) Consejo Ejecutivo; Órgano colegiado que, en general, tiene atribuidas todas las funciones que la legislación de régimen local atribuye a la Junta de Gobierno Local o a las Comisiones Informativas y a la Comisión Especial de Cuentas. Esta compuesta por el Presidente y el Vicepresidente del Consorcio, cuatro vocales nombrados y cesados de entre los representantes de los entes locales que integran el Consorcio y por el representante de la Diputación Provincial de Almería.

### 2º- Resoluciones de Presidencia.

El grueso de actuaciones del Consorcio, a nivel interno, se compone de acciones encaminadas a la resolución de los asuntos de trámite del funcionamiento ordinario de éste. Así, entre otras, a modo de ejemplo, podemos destacar las resoluciones de la presidencia en orden a la aprobación de padrones, resolución de solicitudes de contenedores, quejas, peticiones, solicitudes de información, pago de sueldos y salarios, facturas, compra de material de oficina, etc....

Durante el año 2014, se emitieron 290 Resoluciones de Presidencia, siendo las más destacadas a juicio del que suscribe las siguientes:

- Resolución 043/2014. Mediante la presente Resolución se autorizó la presentación del proyecto Oleobot a los Premios Andalucía Medioambiente 2014 de la Junta de Andalucía. Destacar que dicho proyecto fue premiado como el mejor proyecto ambiental 2014 en la categoría "Ciudad y Medioambiente".
- Resolución 060/2014. Mediante la presente Resolución se procedió a la designación de abogado con la finalidad de defender al Consorcio en un procedimiento contencioso administrativo interpuesto por un usuario a raíz de una nueva alta en el servicio.
- Resolución 138/2014. Mediante la presente Resolución se dan instrucciones a la empresa concesionaria del servicio para que mantenga un stock mínimo de repuestos para contenedores de un 1% del total del parque de contenedores existentes en el ámbito territorial del Consorcio.

### 3º- Juntas Generales y Consejos Ejecutivos.

La Junta General es el órgano supremo de gobierno del Consorcio y esta integrado por un representante de cada una de las entidades locales que forman el Consorcio, tal y como dispone el art. 4 de los Estatutos.

El Consejo Ejecutivo, compuesto por 7 miembros, actúa como órgano de deliberación y asistencia al Presidente, teniendo atribuidas de forma genérica todas las funciones que la legislación de régimen local atribuye a una Junta de Gobierno Local (arts. 10 y 11 de los Estatutos).

Durante el año 2014 el Consorcio ha celebrado 4 Juntas Generales ordinarias y 4 Consejos Ejecutivos ordinarios, cumpliendo de este modo con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos y con la demás legislación de Régimen Local.

Los acuerdos más relevantes, a juicio del que suscribe, adoptados en el seno de las Juntas Generales y los Consejo Ejecutivos celebrados han sido los siguientes:

- a) Junta General y Consejo Ejecutivo ordinarios de 31 de marzo de 2014.
  - Autorización para la incoación de expediente con la finalidad de regular el servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos de construcción y demolición.
  - Autorización para la incoación de expediente relativo a la adaptación de los Estatutos del Consorcio a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- b) Junta General y Consejo Ejecutivo ordinarios de 11 de julio de 2014.
  - Aprobación de la liquidación del contrato con CESPAS 2013.
  - Liquidación del presupuesto del Consorcio 2013.
- c) Junta General y Consejo Ejecutivo ordinarios de 4 de noviembre de 2014.
  - Aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio con la finalidad de adaptarlos a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.
  - Aprobación de la Cuenta General 2013.
- c) Junta General y Consejo Ejecutivo de 15 de diciembre de 2014.
  - Aprobación del presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2015.
  - Resolución de las alegaciones presentadas a la modificación de los Estatutos del Consorcio y aprobación definitiva de los nuevos Estatutos.
  - Aprobación de la relación de medio materiales que han sido incorporados al servicio en ejecución del Plan de Inversiones acordado por la Junta General del Consorcio el 4 de agosto de 2009 y requerimiento a la empresa concesionaria del servicio para que aporte cuantas facturas de compra y contratos haya realizado para la adquisición de todos los medios materiales correspondientes a la inversión en medios materiales realizada.

Destacar que todos los acuerdos adoptados en las materias mencionadas fueron adoptados por unanimidad de los miembros presentes.

**B****Campañas/Acciones ambientales**

Durante el año 2014 este Consorcio ha tratado de continuar con el intenso ritmo llevado en años anteriores con respecto a las campañas de concienciación y sensibilización sobre toda la población que compone el ámbito territorial de actuación. Así, se ha realizado intensas campañas tanto de modo directo sobre la población como de modo indirecto mediante publicidad en los principales medios de comunicación provinciales. De este modo, se ha tratado de llegar a todos los sectores de la población mediante diferentes campañas dirigidas a; educar y sensibilizar sobre la problemática de los residuos domésticos, concienciar sobre la necesidad de respeto y cuidado de nuestro entorno, adquirir en nuestra vida diaria hábitos saludables y respetuosos con el medio ambiente y concienciar sobre la problemática que generan algunos residuos peligrosos específicos y la necesidad de su correcta separación y reciclaje.

**1º- Campaña “Recicla con Nosotros” Cadena COPE Almería.**

A principios de enero de 2014, este Consorcio suscribió un acuerdo con la Cadena COPE Almería con el objeto de tener un espacio de 15 minutos todos los lunes del año para hablar sobre el Consorcio y el reciclaje.

Durante el desarrollo de los programas desde esta Gerencia se ha puesto de manifiesto la importancia de la separación en el hogar de los residuos domésticos, se ha tratado de concienciar y sensibilizar a la población sobre el reciclaje de los residuos, se ha hecho hincapié en los residuos que se deben depositar en cada uno de los contenedores que se encuentran dispuestos en la vía pública, se han aportado numerosos datos sobre producciones de residuos, estadísticas de reciclaje, contenedores instalados, etc..., y, además, se han llevado numerosos invitados (representantes políticos, funcionarios de administraciones públicas, responsables de empresas gestoras de residuos y de sistemas integrados de gestión, etc...) que han aportado valiosos y diversos puntos de vista sobre el medioambiente y el reciclaje de los residuos.

El éxito de esta iniciativa se ha visto reflejado en las numerosas llamadas de oyentes preguntando dudas y aportando sugerencias sobre como mejorar el servicio así como en el interés de la cadena de radio en el mantenimiento del programa que, al parecer, ha crecido exponencialmente es numero de oyentes. El carácter informal, distendido y participativo del espacio se ha considerado como una de las claves del éxito obtenido.

**2º.- I Ecofestival 2014.**

Con motivo de la celebración del día mundial del medioambiente ese Consorcio puso en marcha el I Ecofestival de la provincia de Almería en colaboración con la empresa de reciclado de ropa usada y calzado East West Productos Textiles.

Nuevamente, el objetivo es concienciar y sensibilizar a la población (en esta ocasión a los más jóvenes) sobre la importancia de la separación y el reciclaje así como de los beneficios que supone para el medioambiente el hecho de adoptar actitudes positivas frente al problema de los residuos.

El I Ecofestival del Consorcio se celebró en el municipio de Huércal de Almería, en el área recreativa de “los Pinos”. Una treintena de colegios de los 48 municipios que componen al Consorcio acudieron a este evento que logró reunir a más de 600 escolares. La actividad comenzó a las 10 de la mañana y se prolongó hasta el medio día, clausurando el acto el Presidente del Consorcio.

Todos los alumnos fueron obsequiados a su llegada con un pack de desayuno saludable así como se les hizo entrega de una camiseta. A lo largo de la mañana los escolares disfrutaron de una amplia variedad de talleres de reciclaje al aire libre y, además, el grupo de teatro “Los Superrecicladores” amenizó la jornada con 2 actuaciones. Todos aquellos escolares que acudieron al evento con una prenda de ropa usada para ser reciclada participaron en el sorteo de una bicicleta.

En el mismo recinto donde se desarrollaron las actividades tuvo lugar el desarrollo del programa “Hoy por Hoy” de la Cadena Ser en donde se dio cuenta de todo lo que allí estaba teniendo lugar así como sirvió de altavoz para que los escolares, de primera mano, valorasen la experiencia.

El éxito de dicha actividad fue rotundo, tanto a nivel de participación como de difusión así como durante su desarrollo, comentando los docentes de los diferentes centros el beneficio que conlleva la puesta en marcha de este tipo de actividades.

### 3º- Campañas publicitarias en los medios de comunicación provinciales.

Además de la campaña llevada a cabo en la Cadena COPE, este Consorcio, al igual que en años anteriores, no ha descuidado el efecto que sobre la población provocan los anuncios en prensa escrita, radio y medios digitales.

Así, durante el año 2014 este Consorcio ha estado presente con anuncios en las principales radios de la provincia (Cadena Ser, Cuarenta Principales, Cadena Dial y Candil Radio) así como con anuncios y reportajes en los principales medios de prensa escrita a nivel provincial (La Voz de Almería y Diario de Almería).

Igualmente, debido al auge de las nuevas tecnologías, este Consorcio ha querido estar presente en los principales medios de comunicación digital provinciales (Noticias de Almería, Telealmería Noticias, La Voz de Almería y Diario de Almería).

Estas campañas, consideradas como “indirectas” al no actuarse directamente con el ciudadano, tienen una repercusión nada desdeñable debido a que la sociedad en su conjunto va, poco a poco, percibiendo como las administraciones públicas ponen todos los medios a su alcance para alcanzar objetivos comunes en materia de separación y reciclaje de residuos.

### 4º- Campaña ReclEScuelas. Dos papeleras en cada aula.

Uno de los sectores poblacionales en los que este Consorcio incide de un modo más intenso a la hora de realizar campañas de concienciación y sensibilización

sobre los residuos domésticos es sobre los jóvenes en edad de escolarización obligatoria. Ello es así no solo por la facilidad que supone el hecho de tener a un gran número de personas reunidas en un mismo lugar al que transmitir los mensajes de educación y sensibilización ambiental sino, principalmente, por la gran acogida y predisposición de los centros a realizar este tipo de actividades así como por los resultados que producen.

De este modo, este Consorcio decidió crear una Red en la que estuviesen integrados todos los centros educativos de los municipios pertenecientes al Consorcio con el objeto de no cesar en la transmisión de valores ambientales así como con la finalidad de introducir de forma paulatina la educación y sensibilización ambiental sobre el problema de los residuos de forma transversal entre las materias que habitualmente se imparten en los colegios e institutos.

El éxito de las actividades realizadas en los centros durante el año 2013, ha animado a este Consorcio a continuar incidiendo en la educación y sensibilización de los más jóvenes.

Durante el segundo semestre del año 2014 y durante el primero de 2015, este Consorcio ha puesto en marcha una campaña de reparto de dos papeleras (una azul y otra amarilla) en cada una de las aulas de cada uno de los centros que componen la Red.

No obstante, este Consorcio no ha querido realizar una mera entrega de papeleras en cada aula por lo que dicha entrega va acompañada de la realización de un estudio científico sobre la cantidad de residuos generados en clase en comparación con el hogar, y de un actividad denominada “juego de las cartas de reciclaje” mediante el cual los estudiantes se familiarizan con los residuos y aprenden a distinguirlos.

Los objetivos perseguidos con esta actividad son los siguientes;

- Distinguir los residuos que se generan en casa y en el colegio y aquellos que solo se generan en casa, de los contenedores azules y amarillo.
- Vincular el uso de las papeleras en clase con la separación de residuos en el hogar.
- Comprender la importancia de separar los residuos para su reciclado posterior.

A 31 de diciembre de 2014 ya han sido visitados más de una veintena de centros educativos y, por lo general, la actividad esta resultando muy interesante a todos los niveles. Aun no existen datos del estudio científico ya que el referido estudio esta programado para el periodo de un año, por lo que en el mes de junio de 2015 podremos valorar los resultados. Durante el próximo año esta actividad continuará hasta alcanzar la totalidad de los centros adheridos a la Red.

#### 5º- Creación de la aplicación para móvil “Reciclados”.

Hoy en día cada vez más se encuentran implantados en nuestra vida diaria el uso de “smartphones” y dispositivos con acceso a Internet mediante los cuales los ciudadanos se relacionan entre ellos y con las distintas empresas y administraciones. Este Consorcio no quiere permanecer ajeno al uso por parte de los ciudadanos de

estas nuevas tecnologías y, con ese afán, se ha creado una aplicación pionera en su campo que se ha denominado “Reciclados”.

Esta aplicación, disponible para dispositivos que utilicen sistemas operativos de Android y Apple, permite a los ciudadanos localizar cualquier contenedor que se encuentre en el servicio que presta este Consorcio, indicando si se desea la ruta más cercana desde el punto en donde se encuentre hasta el contenedor buscado.

Además, la aplicación permite al ciudadano comunicar cualquier incidencia que detecte en el funcionamiento del servicio de una forma inmediata, 24 h los 365 días del año.

Desde los servicios técnicos del Consorcio se está estudiando la posibilidad de ampliar los servicios ofrecidos de la aplicación para que sirva para realizar trámites similares a los ofertados por la administración electrónica, tales como registro de documentos, consulta de recibos, descarga de cartas de pago, etc...

De este modo, el Consorcio sigue avanzando para prestar un mayor y mejor servicio a los ciudadanos de su ámbito territorial.

## C

### **Control del servicio**

En este apartado hay que poner de manifiesto que la actividad principal del Consorcio consiste en la prestación, fiscalización y organización del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos, controlando que este servicio sea prestado de forma correcta por parte de la empresa concesionaria y la atención al ciudadano sea la adecuada para un servicio de estas características. Para ello, es necesario que tanto los servicios técnicos como de inspección realicen visitas y actuaciones en cada una de las entidades consorciadas con la finalidad de resolver los problemas puntuales que van surgiendo en el día a día como consecuencia del funcionamiento del servicio, además de poner de manifiesto la calidad del servicio prestado mediante las inspecciones realizadas de forma aleatoria a las rutas de recogida.

De este modo, se procede a poner de manifiesto las diferentes actuaciones llevadas a cabo con la finalidad de fiscalizar el servicio prestado por la empresa concesionaria del servicio.

#### 1º- Actuaciones realizadas en los municipios.

Al igual que en años anteriores, se han visitado los 48 municipios pertenecientes al Consorcio realizando actuaciones de reparación, sustitución e instalación de contenedores en aquellos lugares en los cuales era necesario, informando a los responsables municipales de cada uno de los municipios en los cuales se procedía a realizar alguna actuación.

De este modo, durante el año 2014, sin entrar en el detalle de actuaciones en cada municipio concreto (pueden consultarse en las oficinas del Consorcio las actuaciones desglosadas por municipio), han sido realizadas las siguientes actuaciones:

- Instalaciones de contenedores durante el año 2014:

*INSTALACIONES*

	NUEVOS	REPOSICION	TOTAL INSTALADOS
FRACCIÓN RESTO 3.200L	0	1	1
FRACCIÓN RESTO 2400L	7	18	25
FRACCIÓN RESTO 1.700L	1	14	15
FRACCIÓN RESTO 800L	33	193	226
FRACCIÓN RESTO 360L	4	56	60
ENVASES 2400L	7	4	11
ENVASES 1700L	3	6	9
PYC 3000L	9	4	13
PYC 2400L	3	6	9
VIDRIO	14	10	24
ROPA	1		1
ACEITE	44		44
PILAS	1		1
LÁMPARAS			0

Como se puede observar del análisis de los datos obtenidos, los contenedores de carga trasera de 800 L de capacidad han sido los que más han tenido que ser repuestos. Desde este Consorcio se cree que la causa de ello puede deberse a que dichos contenedores no han sido sustituidos mediante el Plan de Inversiones finalizado el año anterior por lo que los existentes son contenedores que ya han agotado su vida útil y están siendo sustituidos por nuevos contenedores cuando han dejado de poder prestar servicio. Otra de las causas puede ser la facilidad con la que este tipo de contenedores se mueve. Así, desde este Consorcio se ha detectado que estos contenedores, al tener ruedas, son fácilmente transportables por algunos usuarios que hacen un uso inadecuado de los mismos, provocando daños de difícil reparación o incluso provocando su rotura definitiva.

Por otro lado, destaca la colocación de 44 nuevos contenedores para la recogida del aceite doméstico usado, que responde a la instalación de nuevos puntos de reciclaje con el objeto de acercar cada vez el servicio al usuario.

- Reparaciones efectuadas durante el año 2014:

*REPARACIONES*

	RESTO. 3200L	RESTO. 2400L	RESTO. 1700L	RESTO. 800L y 360L	ENVASES 2400L	PYC 2400L
ASAS		10				
BOTELLAS		9	18			
BULONES		2				
CABLES	7	42				
CAUCHO BULON		4				
CUERPO				2		
MUELLES		69	2		2	1
PASADOR TAPA						
BARRA PEDAL	1	73	12			
TACOS			2		1	
TAPADERAS		212		17	9	14
TAPON		4				
TUERCA CABLE		33				
TUERCA PEDAL		54				
HERRAJES					1	
RUEDAS			14	13		
HERRAJE PEDAL		1	22			

Del análisis de los datos aportados, se aprecia que tanto las barras de los pedales como las tapaderas de los contenedores de 2.400 L de capacidad son las reparaciones más habituales, por lo que se recomienda la investigación de las posibles causas de rotura de los referidos elementos al objeto de evitar, en la medida de lo posible, que los números anteriores se eleven durante el año 2015. A diferencia del año pasado, los muelles pasan a un tercer puesto en cuanto a las reparaciones aunque aún el número de actuaciones sigue siendo elevado.

Además, poner de manifiesto todas las actuaciones realizadas con ocasión de las fiestas patronales de los diferentes municipios así como otros eventos que requieren el movimiento, traslado o refuerzo de contenedores en un punto concreto. Así, se han realizado un total de 226 actuaciones de este tipo en 2014.

Por otro lado, hay que destacar igualmente las visitas realizadas para la atención de quejas o solicitudes que se han ido presentando a largo del año. De esta manera, se han levantado numerosas actas en las cuales han quedado de manifiesto esas visitas así como los motivos de las mismas. De igual modo, todas las actas levantadas así como los informes emitidos están a disposición de aquellos representantes de los municipios consorciados que estén interesados en examinarlas. A modo de resumen, se aportan los datos generales de las actas que han sido levantadas durante el año 2014;

- Actas de constatación de hechos, que son Actas que dejan constancia de hechos acaecidos en un momento concreto en un lugar específico; número de Actas 43.
- Actas de inspección, que son Actas mediante las que deja constancia, por ejemplo, del seguimiento de una ruta, del estado de un inmueble, de la distancia de un inmueble hasta un contenedor, etc.. Estas son las más habituales; número de Actas 122.

- Actas de recepción de materiales, que son Actas mediante las que se deja constancia de la correcta o incorrecta recepción de materiales para su incorporación al servicio, constando todas las características del material o materiales recepcionados; número de Actas 4.

Hacer mención, además, a que, al igual que en anteriores años, se ha continuado con el "Plan de Choque" en todos los municipios pertenecientes al Consorcio del Sector II. Este Plan consiste en la reparación y limpieza manual, mediante un vehículo hidrolimpiador, de todos los contenedores que prestan servicio en el Consorcio. Este Plan supone un refuerzo extra en las labores de limpieza y mantenimiento de los contenedores que, en condiciones ordinarias, deben de ser realizado por la empresa concesionaria.

#### 2º- Inspecciones al concesionario.

Al igual que el año anterior, este Consorcio ha continuado realizando inspecciones periódicas y aleatorias a la empresa concesionaria del servicio para comprobar, por un lado, el cumplimiento por parte de la empresa concesionaria del pliego de condiciones así como, por otro lado, el grado de calidad del servicio prestado.

Durante el 2014, las inspecciones al Concesionario han sido menores que el año pasado debido a menor número de quejas que han sido recibidas tanto por parte de los usuarios del servicio como por parte de los entes consorciados. No obstante, se han continuado realizando inspecciones aleatorias tratando que estas se realizasen, al menos, una vez al mes.

Las inspecciones realizadas por este Consorcio durante el año 2014 han sido las siguientes:

- 29.01.14 LAVADO Carga Lateral en HUÉRCAL DE ALMERÍA.
- 13.02.14 FRACCIÓN RESTO Carga Lateral en CARBONERAS.
- 04.04.14 FRACCIÓN RESTO Carga Trasera en BENAHADUX, RIOJA,  
PECHINA Y VIATOR.
- 14.08.2014 PAPEL-CARTÓN Zona Alta Alpujarra. LAUJAR DE  
ANDARAX, FONDÓN, FUENTE VICTORIA, ALCOLEA, PATERNA DEL RÍO Y BAYÁRCAL.
- 20.08.2014 PAPEL-CARTÓN Zona Alta Alpujarra LAUJAR DE ANDARAX,  
FONDÓN, FUENTE VICTORIA, ALCOLEA, PATERNA DEL RÍO Y BAYÁRCAL.
- 03.09.2014 ENVASES en HUÉRCAL DE ALMERÍA.

Se encuentran a disposición de los miembros interesados todas las actas de inspección realizadas en cada uno de los municipios.

Por otro lado, durante el año 2014 este Consorcio ha comenzado a realizar inspecciones al Concesionario vía satélite mediante la aplicación VEOSAT. Esta aplicación permite a los servicios de inspección del Consorcio realizar seguimientos de

las rutas seguidas por los diferentes camiones que se encuentran prestando servicio, pudiendo comprobar si efectivamente han realizado o no su ruta correspondiente. Esto es posible gracias a la instalación por parte de la empresa concesionaria del servicio de dispositivos de localización GPS en todos los vehículos. Así, los servicios de inspección del Consorcio han podido comprobar las rutas realizadas por los diferentes camiones sin realizar un seguimiento "in situ" del vehículo. La única carencia que este Consorcio observa en esta aplicación es la inexistencia de la posibilidad de comprobar si los camiones recogen o no los contenedores de la ruta.

A fecha de hoy se está redactando el Plan de Inspección 2015 con el objeto de inspeccionar, al menos, una ruta de cada tipo y tratar de visitar cada uno de los 48 municipios.

### 3º- Inspecciones a los municipios consorciados.

Además de las inspecciones realizadas a la empresa concesionaria del servicio, este Consorcio realiza inspecciones periódicas a los municipios consorciados con diferentes finalidades.

Así, durante el año 2014, se han realizado inspecciones de comprobación del estado de los contenedores, de comprobación del estado de puntos concretos, de incidencias del funcionamiento del servicio (quema de contenedores), etc.

Fruto de las inspecciones realizadas en cada uno de los diferentes municipios consorciados han sido solventadas las incidencias concretas que han ido surgiendo día a día a consecuencia del funcionamiento del servicio así como se ha procedido a la reubicación de contenedores en aquellos casos que ha sido necesario.

Durante el año 2014 se ha continuado con las inspecciones censales iniciadas en el 2012 en todos los municipios del Consorcio con el objeto de depurar el padrón de usuarios del servicio. Así, el Consorcio, en estrecha colaboración con la empresa concesionaria del servicio, ha comenzado a investigar todas las altas y bajas del padrón comprobando la realidad de las mismas así como se han realizado estudios de campo tratando de verificar que todos los usuarios que reciben el servicio se encuentren dados de alta en el padrón.

De este modo, fruto de las citadas inspecciones censales, se está procediendo a realizar nuevas altas de usuarios obligados al pago y, al mismo tiempo, se está comprobando la realidad de las bajas producidas en el padrón, lo que está conllevando la elaboración de un padrón de usuarios más depurado.

Durante el año 2014, a petición de este Consorcio, la empresa concesionaria creó una brigada de agentes censales para realizar todas estas comprobaciones en el padrón de usuarios. Aunque esta brigada fue creada con carácter temporal con el fin de depurar el padrón de ciertos municipios, este Consorcio ha solicitado dar carácter permanente a la misma pensando en la necesidad de estar constantemente depurando un padrón como el de basura que por decirlo de algún modo está "vivo", es decir, se encuentra en constante movimiento y debe ser depurado con agilidad.

Se encuentran a disposición de los miembros que estén interesados en su consulta todas las Actas de las inspecciones realizadas.

**D**

**Plan de inversiones.**

En el acuerdo núm. 4 de los adoptados por la Junta General del Consorcio celebrada el 18 de diciembre de 2008, se acordó iniciar la tramitación de un expediente de inversión en nuevos equipamientos por un importe de hasta seis millones de euros ( 6.000.000,00 € ) que deberá ser ejecutado por CESPA antes de 31 de diciembre de 2010.

Visto el escrito presentado por CESPA el 19 de marzo de 2010 en el que se propone la adquisición inmediata de los medios técnicos para su incorporación inmediata al servicio, este Consorcio acuerda dividir la inversión a realizar en dos fases, una primera fase que se correspondería con la adquisición de todos los medios técnicos necesarios para reforzar el servicio de carga trasera y, una segunda fase, en la que serían adquiridos todos los medios necesarios para la completa implantación de la carga lateral en todos aquellos municipios del Consorcio del Sector II en donde fuera posible.

La primera fase de la inversión comenzó a mediados del año 2010, quedando finalizada a mediados de 2011.

La segunda fase, correspondiente a la inversión en carga lateral, comenzó a materializarse a mediados de 2011, quedando la misma prácticamente finalizada durante ese año ya que, a 31 de diciembre de 2011, quedó pendiente de recepcionar por este Consorcio la última partida de contenedores de carga lateral previstos.

Así, en el acuerdo de la Junta General de 4 de agosto de 2009 se dispuso realizar la inversión de los siguientes materiales:

	<i>Uds.</i>
<i>Contenedor Carga Lateral 2.400L RSU Plástico</i>	<i>894</i>
<i>Contenedor Carga Lateral 2.400L SELECTIVA Plástico</i>	<i>816</i>
<i>Furgoneta Pick-Up+ Hidro limpiador A.C. + Chorreado 200 Bar</i>	<i>1</i>
<i>Vehículo Inspección: Furgón taller Nissan</i>	<i>1</i>
<i>Carga Lateral: Recolector 15 m3</i>	<i>18</i>
<i>Carga Lateral: Recolector 25m3</i>	<i>2</i>
<i>Vehículo Brigada NISSAN Cabstar 110Cv 3,5Tn + PLATAFORMA</i>	<i>14</i>
<i>Camión satélite doble</i>	<i>2</i>
<i>Lavacontenedores Trasero: 5.500 + 5.500 + A.F. + RR</i>	<i>2</i>
<i>Lavacontenedores Lateral: 6.300L + OMB</i>	<i>2</i>
<i>Veh. Brigada NISSAN Cabstar 110Cv 3,5Tn + PLATAFORMA (Reserva)</i>	<i>1</i>
<i>Carga Lateral: Recolector 15 m3 (reserva)</i>	<i>1</i>
<i>Lavacontenedores Lateral: 6.300L + OMB (reserva)</i>	<i>1</i>

A 31 de diciembre de 2011, este Consorcio tenía constancia, de manera informal, de la llegada de todos los medios materiales contemplados en dicho acuerdo con excepción de 320 contenedores de carga lateral 2.400 L RSU y los 2 camiones satélites dobles.

Estaba previsto que los contenedores de RSU que faltaban por llegar fueran recepcionados durante los primeros meses de 2012, con el objeto de poder finalizar la implantación en aquellos municipios en los que no se ha podido materializar aún la inversión. Sin embargo, como ya se puso de manifiesto en la memoria de 2011, las necesidades de este Consorcio han cambiado desde 2008 hasta el día de la fecha por lo que ha sido necesario adquirir más contenedores de los previstos inicialmente para poder atender de forma correcta las necesidades de todos los municipios consorciados.

Así, durante el 2012 se han recibido los contenedores que estaban previstos pero se ha tenido que ampliar el pedido por el cambio de la situación inicial prevista. Los factores que han influido en los cambios sobre la previsión inicial han sido diversos destacando como más relevantes la adhesión de nuevos entes al Consorcio así como el incremento demográfico de algunos municipios.

En el año 2013 la inversión en renovación del servicio para pasar al sistema de carga lateral ha sido materializada en su totalidad, quedando de este modo implantado dicho sistema en todos aquellos municipios en los cuales ha sido posible, esto es, todos los entes del Consorcio a excepción del municipio de Ohanes y Senés, por imposibilidades técnicas, así como ciertas barriadas y zonas periféricas o de difícil acceso de algunos municipios. En estas zonas se ha realizado una renovación de toda la contenerización de carga trasera existente, con la finalidad de que esos municipios puedan disfrutar de contenedores en perfecto estado.

Así, durante el año 2014 no se ha recibido ningún material adicional a la inversión. Las reposiciones de contenedores que se han realizado han correspondido a las labores normales de mantenimiento que el concesionario debe llevar a cabo de forma habitual.

### III

#### **Estado de la deuda del Consorcio con CESPAS S.A.**

Con objeto de determinar la adecuación de los ingresos obtenidos con la Tasa por recogida y tratamiento de residuos a los costes del servicio y, en su caso, las posibles modificaciones a introducir en el contrato y en la ordenanza fiscal, la Junta General del Consorcio adoptó el acuerdo, el 28 de noviembre de 2006, de realizar una auditoría.

La adjudicación del contrato de auditoría fue para el grupo “*Deas Filco Auditores y Consultores SL*” que emitió varios informes con respecto al trabajo encargado.

En el informe de 21 de octubre de 2008 del grupo Deas Filco se dice, entre otras cosas, que:

*“El coste del servicio de recogida de residuos le ha supuesto a la concesionaria CESPAS 6.386.678,54 € más de lo recaudado teniendo en cuenta el beneficio industrial*

*y los gastos generales del Consorcio establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas...”*

En las negociaciones de la Presidencia del Consorcio con CESPAS.A. se consiguió el compromiso de la concesionaria de que esta última no reclamaría intereses de demora que se devenguen a partir de 31 de diciembre de 2007 hasta el pago total de la deuda, por encima de 450.000,00 €.

Visto todo lo anterior, en la Junta General del Consorcio de 18 de diciembre de 2008 se acordó:

- Reconocer, por parte del Consorcio, una deuda a 31 de diciembre de 2007 con la concesionaria de 5.922.774,72 €.
- Acordar con la concesionaria que la deuda referida generará intereses de demora a partir de esa fecha hasta un límite de 450.000,00 € quedando condonado el exceso sobre esa cantidad siempre y cuando se cumplieran por parte del Consorcio tres condiciones.

1ª.- Revisión inmediata de la Ordenanza Fiscal mediante el establecimiento de la revisión anual automática de la tarifa en función del Índice de Precios al Consumo, incrementada anualmente la cantidad resultante en 1,5 € por vivienda equivalente y trimestre.

2ª.- Que se mantenga la revisión anual automática de la tarifa en dichos términos al menos hasta el pago total de la deuda.

3ª.- Que con cargo al 5% de aportación a los gastos generales del Consorcio, se apliquen 200.000,00 € anuales al pago de la deuda hasta su total cancelación.

En base al acuerdo adoptado en la Junta General del Consorcio, se acordó, en esa misma Junta General, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa en los términos y condiciones negociados, en lo que respecta a la deuda generada.

Así, en la Junta General de 4 de agosto de 2009 se procedió a efectuar la liquidación de la deuda que el Consorcio mantenía con CESPAS.A. a 31 de diciembre de 2008, resultando un saldo a favor de la concesionaria de 7.803.852,28 €, lo que significa que la deuda generada por este Consorcio durante el año 2008 fue de 1.631.077,56 €.

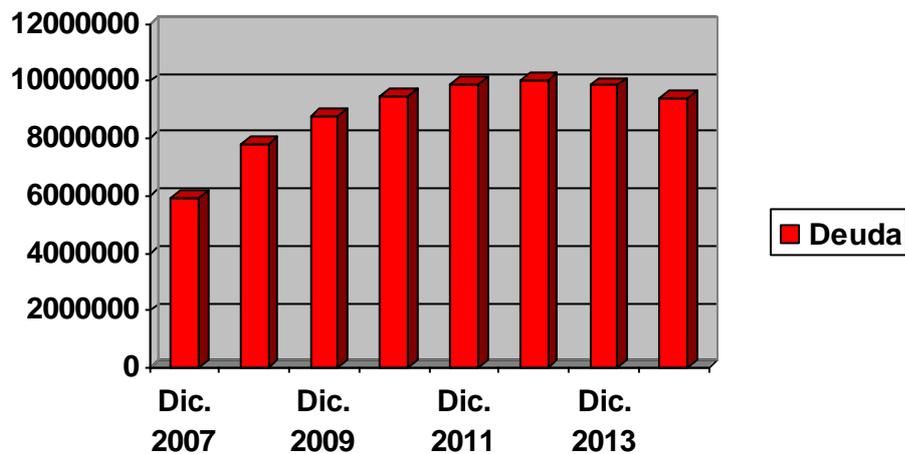
La liquidación de 2009, aprobada en la Junta General de 6 de abril de 2010, disponía que la deuda de este Consorcio con la empresa concesionaria del servicio a 31 de diciembre de 2009 es de 8.775.085,36 €, lo que significa que la deuda generada por este Consorcio durante el año 2009 fue de 1.171.233,08 €.

En la Junta General celebrada el 13 de abril de 2010, nuevamente, se procedió a efectuar la liquidación del contrato entre este Consorcio y CESPAS.A., en la cual quedaron reflejadas las obligaciones entre ambas partes. Así, se acordó que la deuda del Consorcio con la empresa concesionaria a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 9.467.577,12 €, lo que significa que la deuda generada durante el año 2010 ascendió a 892.491,76 €.

En la liquidación del año 2011, aprobada en la Junta General de 8 de agosto de 2012, podemos apreciar como la deuda total continua en aumento, al igual que en años anteriores, pero con una sustancial diferencia con respecto al montante de deuda

generado en años anteriores. De este modo, la deuda total del Consorcio con CESPA S.A. a 31 de diciembre de 2011 asciende a 9.890.887,06 €, lo que significa que la deuda generada durante el año 2011 fue de 623.309.94 €.

La liquidación de la deuda con CESPA S.A. a 31 de diciembre de 2012 fue aprobada mediante acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio en sesión celebrada el 22 de abril de 2013. De este modo, la deuda que, a 31 de diciembre de 2012, este Consorcio mantiene con Cespa asciende a 10.025.393,63 €, lo que significa que la deuda generada durante el año 2012 ascendió a 134.452,57 €.



El gráfico anterior refleja la evolución del aumento de la deuda del Consorcio desde diciembre de 2007, año inicial de reconocimiento de la deuda, hasta diciembre de 2013. Como se puede apreciar, la deuda va aumentando (durante el periodo 2007 – 2012) cada año pero en menor medida con respecto al año anterior. Esto es fruto del plan de financiación acordado por la Junta General de 18 de diciembre de 2008 que se desarrolla a través de las medidas acordadas de modificación de la ordenanza y de los pagos anuales que se realizan a la concesionaria por este Consorcio con cargo al 5% anual para gastos generales.

La previsión que se llevó a cabo en el año 2008, fue que en el año 2014 este Consorcio deje de generar deuda con la concesionaria y, así, poder empezar a pagar la misma con el aumento de la Tasa en 1,5 € anuales por vivienda equivalente y trimestre, incremento que se efectuará de manera automática hasta, al menos, el pago total de la deuda.

Analizando el gráfico anterior, podemos ver como en el año 2013 la deuda que este Consorcio mantiene con la empresa concesionaria del servicio se ve reducida en 154.980 € ya que, aún habiéndose generado una deuda de 45.020 € durante el 2013, con la aportación anual de 200.000 € que este Consorcio aporta al concesionario la deuda se ve minorada en el importe indicado. Esta situación hace que la liquidación del año 2013 sea la primera liquidación desde el comienzo de la aplicación del plan de financiación de la deuda en la que este Consorcio deja de generar deuda con la empresa concesionaria, pasando a la situación de generar deuda a reducirla.

Siendo esto así, y a la vista del pre – padrón del ultimo trimestre del año 2014 conocido en la fecha de redacción del presente documento, podemos estimar que en la liquidación de las obligaciones pendientes entre la empresa concesionaria del servicio y este Consorcio para el año 2014 la deuda se verá nuevamente reducida en un importe de 460.597,95 €. Esto es así ya que durante el año 2014 la empresa concesionaria del servicio ha obtenido un superávit recaudatorio por importe de 260.597,95 €, que se corresponden a la diferencia entre el precio de la tasa según contrato para el año 2014 (42,46 €/Veq/trimestre) y el precio de la tasa vigente durante el año 2014 (43,75 €/Veq/trimestre). A esto habría que sumarle los 200.000 € anuales que este Consorcio da al concesionario para saldar deuda. De este modo, la deuda de este Consorcio con la concesionaria del servicio a 31-12-2014 ascendería a 9.409.500,80 €. Por tanto, las previsiones efectuadas en el año 2008 se están cumpliendo a la perfección, siendo el año 2014 el primer año en el cual este Consorcio no genera nada de deuda con la empresa concesionaria.

Este Consorcio, mediante acuerdo de la Junta General de 15 de diciembre de 2014, requirió a la empresa concesionaria del servicio la documentación correspondiente a la inversión realizada para la implantación de la carga lateral y el refuerzo de la carga trasera, es por ello que a criterio del funcionario que suscribe, sería conveniente liquidar a lo largo del año 2015 todo el importe de la inversión realizada en nuevos equipamientos de carga lateral y de refuerzo de carga trasera con objeto de sumar a la deuda existente la contraída por este concepto.

#### IV

### Conclusiones

El Consorcio, durante el año 2014, ha continuado cumpliendo con sus cometidos de fiscalización de las labores desarrolladas por la empresa concesionaria del servicio, de auxilio y atención ciudadana, de educación y sensibilización ambiental frente al problema de los residuos así como de atención y resolución de incidencias a todos los entes consorciados.

De igual modo, este Consorcio en colaboración con el concesionario del servicio, ha continuado con las labores de depuración y comprobación de los padrones de usuarios del servicio municipio a municipio, lo que se esta traduciendo en la obtención de un padrón de usuarios ajustado a la realidad de los usuarios que realmente están utilizando el servicio prestado por este Consorcio. Tener un padrón lo más ajustado posible a la realidad existente genera seguridad jurídica a todos los usuarios y evita problemas a la hora de ejercer las potestades recaudatorias que este Consorcio tiene conferidas. Es por ello que, con toda seguridad, las labores de inspección censal que se están realizando se extiendan en el tiempo durante los años venideros, llegando incluso a mantenerse de forma permanente al objeto de analizar todas las altas y las bajas en el servicio que se vayan produciendo, lo que hará que la calidad del servicio prestado sea la adecuada en cada momento.

Como ya ha hecho alusión en anteriores memorias, uno de los pilares básicos de actuación de este Consorcio y uno de los más importantes para lograr que la población de los municipios consorciados se sensibilice frente al problema de los residuos y frente al problema del cuidado y respeto hacia el medio ambiente, es la educación y sensibilización ambiental. Por ello, un año más el Consorcio ha invertido



numerosos recursos en tratar de transmitir valores positivos de cuidado y respeto del nuestro entorno que posteriormente se traduzcan en actitudes positivas de los ciudadanos frente al medio ambiente en general y frente a los residuos en especial.

Además, con el ánimo de facilitar el reciclaje por parte de todos los usuarios, durante el año 2014 el Consorcio ha incrementado las islas de contenedores existentes en todos los municipios acercando de este modo los contenedores de recogida selectiva a un mayor número de usuarios, llegando incluso a triplicar en algunos municipios las ratios de litros por habitante recomendadas. Con esto, el Consorcio quiere poner de manifiesto, una vez más, el compromiso por el cuidado y respeto del medio ambiente en todo su ámbito territorial.

Todos estos esfuerzos realizados; campañas de sensibilización junto con el acercamiento de los contenedores de selectiva a los ciudadanos y con la puesta a disposición de los usuarios de contenedores para el depósito de residuos especiales como pilas, lámparas, aceite usado, ropa y calzado, etc.. junto con la cada vez mayor colaboración ciudadana, suponen un pequeño pero constante aumento de los residuos recogidos de forma selectiva en todo el Consorcio año tras año.

Para finalizar, ha que destacar que por primera vez desde el año 2007 este Consorcio no ha generado deuda con el concesionario. De hecho, a 31 de diciembre de 2014, la deuda ha quedado reducida en 460.638,79 € con respecto del montante total, lo que refleja la buena marcha de plan de financiación de la deuda acordado en la Junta General de diciembre del año 2008 así como da cuenta del esfuerzo y el buen hacer de todos los municipios consorciados que han puesto todo lo que ha estado en su mano para la buena marcha del mismo.

*“Si no se puede explicar lo que se ha estado haciendo, su trabajo carecerá de valor” (Erwin Schrodinger).*

Benahadux 31 de diciembre de 2014.

**EL GERENTE DEL CONSORCIO**

*Fdo: Jorge Velázquez Capel.*